

POSTULACIÓN AL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE

C. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito postular a la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix, vinculada a la comunidad rural antes Ejido Leopoldo Sánchez Celis, ahora Sindicatura del Eldorado, Culiacán, Sinaloa, para ser considerada como candidata al Premio a la Mujer Rural Sinaloense.

La presente postulación reconoce una trayectoria de compromiso con su comunidad y, particularmente, su trascendente contribución al desarrollo educativo de las nuevas generaciones.

PERFIL MERITORIO

La historia de la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix, está profundamente ligada a la comunidad ahora Sindicatura Leopoldo Sánchez Celis y sus comunidades rurales. Su compromiso con el bienestar y el desarrollo de su comunidad la llevó a participar de manera decidida en la creación y ser parte del grupo de maestros en la fundación de la Escuela Secundaria General Emiliano Zapata en 1982, institución que representó una oportunidad fundamental para que las nuevas generaciones de jóvenes de la comunidad rural pudieran continuar con su educación.

En una época en la que continuar los estudios representaba un desafío para muchos jóvenes de las comunidades rurales, en 1997 vio que muchos de sus exalumnos no podían continuar sus estudios ya que no tenían la manera económica para trasladarse a una preparatoria y tenían que trabajar para ayudar a sus padres, La Maestras Mercedes con compañeros Docentes y padres de familia iniciaron la creación de una preparatoria (del turno vespertino para que el joven pudiera trabajar por la mañana y estudias por la tarde) en aquel tiempo en el Ejido Leopoldo Sánchez Celis, la cual es la concentración de muchos campos Agrícolas y comunidades Rurales. La Preparatoria significó abrir una puerta hacia nuevas oportunidades.

La labor de la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix permitió que la educación pudiera estar al alcance de jóvenes del valle de Culiacán, evitando que la distancia y las condiciones propias del entorno rural fueran un obstáculo para continuar su preparación académica.

UNA MUJER QUE SEMBRÓ EDUCACIÓN EN SU COMUNIDAD

La contribución de la Maestra Ma. Mercedes no puede medirse únicamente por la creación de una institución educativa. Su verdadero legado se encuentra en las generaciones de jóvenes que pudieron estudiar, continuar su preparación y construir un proyecto de vida gracias a esa oportunidad.

A través de los años, la Escuela Secundaria General Emiliano Zapata y La Preparatoria que se llamaba al inicio Dr. Raúl Cervantes Ahumada (de la UAS) y ahora oficialmente se llama COBAES 96 Leopoldo Sánchez Celis, ha sido parte fundamental de la formación de numerosas generaciones de estudiantes.

Muchos de ellos continuaron posteriormente sus estudios y llegaron a convertirse en profesionistas (Ingenieros, Gestión Empresarial, Diseñadores Gráficos, Doctores, Enfermeros, Biólogos, Filósofos, Arquitectos, Maestros, etc.) llevando consigo los conocimientos y valores adquiridos durante su formación y contribuyendo posteriormente al desarrollo de sus familias, de su comunidad y de Sinaloa. Cada una de esas historias representa una parte del legado de la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix y del grupo de Docentes que la acompañaron en este proyecto.

EL IMPACTO DE SU OBRA

La educación tiene la capacidad de transformar no solamente la vida de una persona, sino también la de toda una comunidad. La decisión y el esfuerzo de la Maestra Ma. Mercedes por impulsar la creación de una escuela secundaria y de una preparatoria en el Ejido Leopoldo Sánchez Celis significaron mucho más que construir un espacio educativo. Significó darles a los jóvenes de una comunidad rural la posibilidad de imaginar y alcanzar un futuro diferente.

De esta manera, la aportación de la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix del grupo docente y de los padres de familia que apoyaron al proyecto educativo, ha trascendido generaciones y permanece vigente en cada exalumno que continuó sus estudios y logró convertirse en profesionista.

SU LEGADO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES

El legado de la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix constituye un ejemplo del papel fundamental que pueden desempeñar las mujeres en la transformación de las comunidades rurales. Su historia demuestra que una mujer comprometida con su comunidad puede generar cambios cuyos beneficios permanecen durante décadas.

La Escuela Secundaria Emiliano Zapata y La Preparatoria COBAES 96 se convirtieron en espacios de oportunidades para los jóvenes del Ejido Leopoldo Sánchez Celis y sus comunidades, su existencia permitió que numerosas generaciones tuvieran acceso a una educación digna que contribuyó a transformar sus vidas. La labor realizada por la Maestra representa, por ello, una aportación de profundo valor social y educativo. Su legado se encuentra presente en las generaciones de mujeres y hombres que tuvieron la oportunidad de estudiar y que posteriormente se incorporaron a distintas profesiones y actividades productivas.

RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA

Su historia representa el esfuerzo de una mujer que apostó por la educación como instrumento de transformación social. Su mayor legado no es solamente las escuelas que ayudó a fundar, sino las generaciones de estudiantes que, gracias a esa oportunidad, pudieron continuar estudiando y construir un futuro profesional.

Por lo anteriormente expuesto, aunque no sea sinaloense de nacimiento, desde 1982 hasta la actualidad vive en la comunidad Leopoldo Sánchez Celis, Eldorado, Sinaloa, lugar que ha hecho suyo y al que ha dedicado su vida y esfuerzo. Es, sin duda, sinaloense de corazón, demostrando que donde hay un alumno sinaloense que tenga ganas de aprender y salir adelante, siempre estará ella como Maestra ya que no existen fronteras que lo impidan. Por ello, solicito respetuosamente que la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix sea considerada como candidata al Premio a la Mujer Rural Sinaloense.

ATENTAMENTE


José Ángel Zazueta Acedo

Exalumno de la Sec. General Emiliano Zapata,
Exalumno de la Prepa. Leopoldo Sánchez Celis
e Hijo de la Maestra Ma. Mercedes Acedo Félix

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED], Eldorado, Sin

Calle: [REDACTED]

Culiacán Rosales, Sinaloa, 17 de septiembre de 2026



FOLIO DE IMPRESIÓN: 26076090326160000047

**ESC. PREPARATORIA LAGUNA DE CANACHI
EXTENSIÓN SÁNCHEZ CELIS
GRUPO #10**

**Asunto solicitud de inscripción
Julio 11 del 2003**

**Lic. Jesús Enrique Ruiz Cortez
Director de Servicios Escolares de la
Universidad Autónoma de Sinaloa.**

PRESENTE:

Por medio de este conducto solicitamos su colaboración para que se le dé trámite a las solicitudes de inscripción de la Esc. Preparatoria Laguna de Canachi Extensión Sánchez Celis.

Ciclos escolares que comprenden 1999 _ 2000, 2000 _ 2001, 2001 _ 2002.

Numero de cuenta

[REDACTED]

Nombre del Alumno.

[REDACTED]

*Recibí
13 expedientes
11/7/03
[Signature]*

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición, nos es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Coordinadora de la Escuela Preparatoria

[Signature]
Profa.: Mercedes Acedo Félix.

C.C.R. Jefe de enseñanzas de nivel medio superior.



Universidad Autónoma de Sinaloa
Dirección General de Escuelas
Preparatorias

ING. GOMER MONÁRREZ GONZÁLEZ
EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA UAS
Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.-

La Dirección General de Escuelas Preparatorias de la UAS como instancia coordinadora y responsable de la supervisión de este nivel, hemos revisado la documentación presentada por los responsables del proyecto de incorporación de la Esc. Prep. "Raúl Cervantes Ahumada", ubicada en el poblado "Leopoldo Sánchez Celis" del municipio de Culiacán, así mismo, hemos realizado visitas de supervisión escolar a la escuela en mención. Encontramos la documentación en regla y el funcionamiento de dicha escuela es regular.

Por lo anterior proponemos sea revisada esta propuesta para que la Escuela Prep. "Raúl Cervantes Ahumada", se incorpore al Sistema del Bachillerato de la UAS. Ruego a Ud. turne a la Comisión del H. Consejo Universitario que corresponda.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán Rosales, Sinaloa enero 20 de 1999.

LIC. JOSÉ ALBERTO MONÁRREZ LERMA
DIRECTOR GEN. DE ESCUELAS PREPARATORIAS

*Recibido.
9-Feb-99
[Signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS
CULIACÁN, SINALOA



LA PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

DEL PLANTEL 96 "LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS"

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a la: PROFRA. MA. MERCEDES ACEDO FÉLIX

En agradecimiento por sus diecinueve años de servicio como directora de este plantel, desde agosto 1997 hasta julio de 2016. Recordando que fue fundadora del mismo, siempre acompañada de un grupo de docentes y padres de familia que le brindaron su apoyo incondicional. Sin duda alguna, consideramos que usted es una profesora que ha marcado historia en la educación de este pueblo, por este motivo le decimos "MUCHAS GRACIAS"

Ej. Leopoldo Sánchez Celis, Culiacán, Sinaloa, julio de 2016


PROF. ANDRÉS VAZQUETA ACEDO

Director del Plantel

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

a través de la

ESC. PREPA. DR. RAÚL CERVANTES AHUMADA

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A la: **PROFRA. MA. MERCEDES ACEDO FÉLIX**

Por haber impartido clases en nuestro plantel, sin remuneración alguna, desde sus inicios hasta la fecha (1997 – 2010). Se dice que existen héroes y leyendas, los héroes son recordados por mucho tiempo, pero las leyendas nunca mueren, y usted es una de las leyendas de nuestro plantel. En hora buena "MUCHAS GRACIAS MERCEDES".

Ex alumno primera generación.

Ex alumno segunda generación.

Ex alumna primera generación.

Ex alumno segunda generación.

Ex alumno primera generación.

Alumno ultima generación.

Ex alumna primera generación.

Alumno ultima generación.

Ej. Leopoldo Sánchez Celis, Culiacán, Sinaloa. 05 de Julio de 2010.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
Premio a la Mujer Rural Sinaloense.

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Datos de identificación y contacto:

Firma autógrafa, Acta de nacimiento, domicilio, teléfono, perfil meritorio (datos personales que se encuentren dentro del mismo).

Documento adicional solicitado: Credencial para votar con fotografía vigente.

Sus datos serán utilizados con la finalidad de realizar todas las actividades y procesos inherentes a la convocatoria del Premio a la Mujer Rural Sinaloense emitida por este H. Congreso del Estado de Sinaloa, incluyendo la recepción y evaluación de solicitudes, el proceso de selección de las personas participantes y ganadoras, la emisión de constancias, la publicación de resultados, la entrega de premios y el resguardo o archivo de la evidencia documental y fotográfica de las actividades realizadas.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, se hace del conocimiento que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tratará los datos personales antes señalados conforme a lo dispuesto en los artículos 4 Bis A fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 55 y 58 fracción I, III y XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y al Decreto 666, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 106, de fecha 01 de septiembre de 2021, por el cual se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá **manifestar su negativa** para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Mecanismos para ejercer derechos ARCO

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

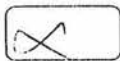
Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

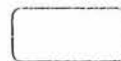
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



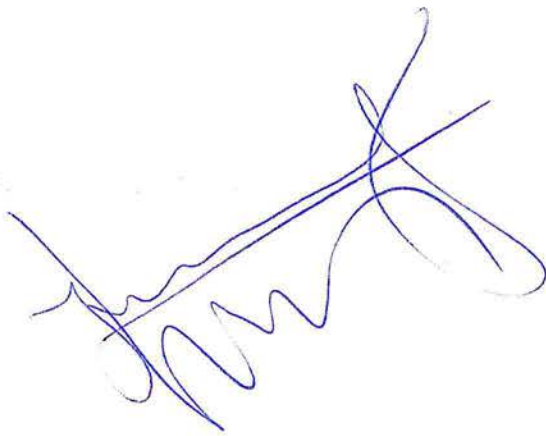
No lo otorgo

Mra. Mercedes Pardo Faber

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 07/09/2026

ELIMINADO: Rostros de terceros, sexo, CURP, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned diagonally across the lower half of the page.